



Resolución N° 2552

Exp. 2021- 25- 3- 003614

Montevideo, - 2 JUL, 2021

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Carolina BELLO PAGANO, Directora de la Dirección de Comunicación Social, solicita autorización para participar de la difusión del Proyecto "Jóvenes a todo cambio" organizado por INJU, Socialab y UNICEF.

CONSIDERANDO: I) Que la peticionante manifiesta que dicho proyecto es un programa de INJU con el apoyo de UNICEF y en alianza con Socialab y América Solidaria, el que está dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 29 años, buscando fortalecer e impulsar las capacidades de incidencia, participación y organización de los mismos, a través de la propuesta de proyectos sociales que generen un cambio en la comunidad;

II) que en ese sentido informa que se seleccionarán 300 jóvenes de todo el país que podrán participar de un programa de tres meses de formación para trabajar en sus habilidades, competencias de liderazgo y trabajo en equipo, así como también en la creación de los proyectos sociales, identificando hacia el final, 40 propuestas para que reciban fondos de INJU a los efectos de llevar a cabo las ideas, para lo cual obtendrán hasta \$50.000 pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100) como máximo, cada una;

III) que asimismo, la citada Dirección considera pertinente y oportuno participar de la difusión del proyecto de referencia para poder llegar a la mayor cantidad de jóvenes posibles, ya que promueve la participación juvenil en instancias de formación y la proactividad de los estudiantes, dos elementos que se fomentan desde la Dirección General de Educación Secundaria;

IV) que dicha participación incluye la difusión en la web de la DGES, en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y el envío de la propuesta por mail a los Inspectores y a los equipos directivos; involucrando además, a los referentes de participación del DIE, a fin de que puedan hacer llegar la propuesta de forma más directa a los estudiantes. Esta instancia se coordinará con



la Directora del DIE, las referentes de comunicación del proyecto y la Directora de Comunicación Social;

V) que esta Dirección General toma conocimiento del planteo de obrados, no opone reparos al mismo y determina que los jóvenes que no cuenten con acceso a internet podrán concurrir a los centros educativos a los efectos de descargar el material de las instancias de formación.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y autorizar a la Sra. Carolina BELLO PAGANO, Directora de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión del Proyecto titulado "Jóvenes a todo cambio" organizado por INJU, con el apoyo de UNICEF y en alianza con Socialab y América Solidaria, dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 29 años.

2) Encomendar asimismo, a la citada Dirección todas las coordinaciones necesarias, con el fin de que la propuesta llegue al mayor número posible de estudiantes.


3) Disponer que los jóvenes que no cuenten con acceso a internet podrán concurrir a los centros educativos, a los efectos de descargar el material necesario de las instancias de formación.

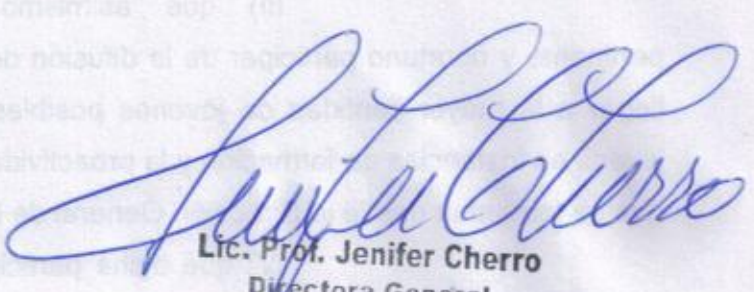
Publíquese en web.

Comuníquese al Departamento Integral del Estudiante, a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos, quien deberá notificar a las Direcciones Liceales.

Cumplido, siga a la Dirección de Comunicación Social a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria